

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Personal, de fecha 3 de julio de 2026, y número 2026-2875, relativa al proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera, de una plaza de técnico de Administración General, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal Calificador.

Posteriormente, un miembro del Tribunal Calificador presentó solicitud de abstención, al amparo del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por concurrir causas legalmente previstas.

Examinada dicha solicitud, y apreciada la concurrencia de causa válida, mediante resolución número 2026-3193, de fecha de 29 de julio de 2026 se ha resuelto:

Primero.—Aceptar la abstención formulada por Dña. Henar de Dios Montero, secretaria titular del Tribunal Calificador.

Segundo.—Designar en sustitución a Dña. Raquel Sales Gutiérrez, que actuará como secretaria titular.

Tercero.—Mantener el resto de los miembros del Tribunal en los mismos términos establecidos en la Resolución número 2026-2875 de fecha 3 de julio de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyomolinos, a 30 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María Nieves Pavón Hernández.

(01/12.895/26)

